Núm. expediente: CO/034/PD.

Nombre de la empresa: Laminados Oviedo-Córdoba, S.A. (LOCSA).

İmporte: 76.419.280 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1997.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1918/88-14, interpuesto por Figuerza, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 1 de diciembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1918/88-14, promovido por Figuerza, S.A., sobre Regulación de Empleo cuyo promunciamiento es del siguiente tenor:

### FALLO

Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.ª Jesús Cárdenas González en la representación acreditada de «Figuerza, S.A.»,

contra la Resolución de 31 de octubre de 1988 (Ref. R.A. 57/88 EC/mmf), de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía que en alzada confirma la de 14 de julio de 1988 de la Delegación Provincial en Málaga, de la referida Consejería, que denegó la exoneración de las cuotas de la Seguridad Social, en expediente de regulación de empleo durante julio y agosto de 1988, por ser tales actos conformes a derecho.

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

> RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, de Relación de Entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 56/95, de 7 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación de Empleo de la Mujer en Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 9 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por los que se determinan los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

Expediente		Entidad	Importe
30/97.M	R-2	José Olvera Maldonado	3.345.300
44/97.M	R-1	Patronato Mpal. SocCult. y Turismo Ronda	4.570.800
91/97.M	R-1	Consorcio de Guadalteba	6.981.750
139/97.M	R-2	Diputación Provincial de Málaga	2.985.000
163/97.M	R-1	Org. Autón. Desarrollo Local «Fahala»	2.548.800
340/97.M	R-1	Org. Autón. Loc. Promoc. y Desar. Antequera	3.058.050
341/97.M	R-1	Espaceland, S.A.	10.256.040
345/97.M	R-2	Avto. de Estepona	1.488.500
352/97.M	R-2	Ayto. de Mijas	2.867.400

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, de relación de entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 28/95, de 21 de febrero por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPTE.		ENTIDAD	IMPORTE
2/97.J	C-1	HILADOS Y TEJIDOS MALAGUEÑOS S.A.	14.330,985
2/97.J	R-2	HILADOS Y TEJIDOS MALAGUEÑOS S.A.	9.639.040
4/97.J	R-2	JOSE F. AVILA ORDAS	3.143.550
5/9 <b>7</b> .J	R-1	ESC.AUTONOMA DE DIRECCION EMPRESAS S.L.	6.565.800
6/9 <b>7</b> .J	R-2	INVESTIGACIONES DIDACTICAS AUDIOVISUALES S.L.	10.643.800
8/97.J	R-2	FRANCOISE PARLAGI	5.051,100

EXPTE.		ENTIDAD	IMPORTE
9/97.J	C-1	GUADALCOR	4.547.550
14/97.J	R-2	JUAN A. SANCHEZ COZAR	3.240.000
14/9 <b>7</b> .J	R-3	JUAN A. SANCHEZ COZAR	9.883.500
16/97.J	R-2	IVESUR, S.A.	2.244.000
16/97.J	R-2	IVESUR, S.A.	5.263.800
17/9 <b>7</b> .J	R-2	ECUGESTION SUR, S.L.	4.406.400
20/97.J	R-2	JUAN A. HERNANDEZ IRIBARNE	5.700.900
21/97.J	R-1	CLINICA REHABILITACION LARIOS	3.651.900
22/97.J	R-2	AYTO. DE BENALMADENA	2.627.100
25/ <b>97</b> .J	C-1	ALMACENES GOMEZ SERRANO	2.470.500
25/ <del>9</del> 7.J	C-2	ALMACENES GOMEZ SERRANO	2.470.500
31/97.J	R-2	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS (PM-40)	11.950.860
31/97.J	R-3	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS (PM-40)	7.160.400
32/97.J	R-2	UNIVERSIDAD DE MALAGA	5.134.860
45/97.J	R-1	ASOC. TECNICOS RELACIONES PUBLICAS	1.209.600
46/97.J	R-1	COLEGIO NACIONAL DE DECORADORES	1.317.600
47/97.J	C-1	JUAN GONZALEZ CASCALES	3.641.700
48/97.J	R-2	CENTRO FORMACION INDUSTRIAL AXARQUIA, S.L.	4.660.050
54/97.J	R-1	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COST. SOL ORIENTAL	6.774.660
54/97.J	R-2	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COST, SOL ORIENTAL	4.876.350
56/97.J	R-2	AYTO. DE ALHAURIN DE LA TORRE	5.448.615
66/97.J	R-1	AYTO. DE SIERRA DE YEGUAS	3.651.900
68/97.J	R-1	ASOC.PROF.FISIOCULTURISMO DE ANDALUCIA	792.045
73/97.J	R-2	A.LOPEZ DOMINGUEZ Y MUESA, S.C.	5.982.900
74/97,J	C-2	INFORMATICA SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	5.249.520
75/97.J	R-1	SUSTREBLA, S.L.	4.165.560
75/9 <b>7</b> .J	R-2	SUSTREBLA, S.L.	3.173.760
77/ <b>97.J</b>	C-1	SISTEMA ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	5.021.280
81/97.J	R-2	COLEGIO DIVINO MAESTRO	6.981.750
82/97.J	R-2	COMPUTER SOFT, S.A.	4.570.800
84/97.J	C-1	EMPRESA INFORMATICA ANDALUZA, S.L.	21.331.800
87/9 <b>7</b> .J	R-1	CONSORCIO DE GUADALTEBA	5.573.850
87/97.J	R-1	CONSORCIO DE GUADALTEBA	559.845
89/ <b>97</b> .J	R-1	MIGUEL A. POSTIGO PONCE	2.548,800
96/ <b>97</b> .J	C-2	ANCYSA, GESTION SOC-CULTURAL, S.L.	3.885.180
98/97.J	R-2	JOSE C. DELGADO DE JORGE	4.895.748
103/97.J	R-1	ENCARNACION MORALES PEREZ	6.825.600
109/97.J	R-1	ANTONIA MADUEÑO SANCHEZ	5.982.900
111/97.J	R-1	JESUSA JUAREZ ROMERO	3.175.200

EXPTE.		ENTIDAD	IMPORTE
112/97.J	R-2	ORG.AUTON.LOCAL PROMOC. Y DES. ANTEQUERA	1.360,800
117/9 <b>7</b> .J	R-1	GUADALHORCE TV.	6,430,050
125/97.J	C-1	A. EMBARBA, S.A.	4.202.250
126/97.J	R-1	ASOC.PROF. INFORMADORES DE TURISMO, GUIAS	1.336.500
128/97.J	R-1	AYTO. DE ALMOGIA	1.933.800
130/97.J	R-1	COL.OFIC.AGENTES COMERCIALES	1.129.950
131/ <b>97</b> .J	C-2	Mª ISABEL PALMA GARCIA	5.134.860
146/97.J	R-1	ILT.COLEGIO DE ABOGADOS DE ANTEQUERA	4.159.350
148/97.J	R-2	AULA DE CAD Y MULTIMEDIA	6.120.000
149/97.J	R-1	PATRONATO MPAL. SOC-CULT, Y TURISMO RONDA	33,930,150
150/97.J	R-1	ASOC. PYMES RONDA (APYMER)	1.199.205
150/97.J	R-2	ASOC. PYMES RONDA (APYMER)	631,800
152/ <b>97.J</b>	R-1	C.I.T. SIERRA DE LA NIEVES Y SU ENTORNO	2.457.000
152/ <b>97.J</b>	R-2	C.I.T. SIERRA DE LA NIEVES Y SU ENTORNO	11.019.060
156/97.J	R-1	AYTO. DE ALORA	2.875.950
157/97,J	R-1	PAYRESA, S.L.	1.526.850
158/97.J	R-1	EURONEG, S.L.	5.860.800
159/ <b>97</b> .J	R-1	ASOC.COMERCIANTES E INDUST. "EL PALO"	508.950
165/ <b>9</b> 7.J	R-1	ASOC. JOVENES EMPRES, Y PROF. DE COIN	907.200
166/97.J	C-1	ESPACELAND, S.A.	5.779.650
166/97.J	C-2	ESPACELAND, S.A.	5.234.400
167/97.J	R-1	UNION EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (UNEM)	1.360.800
168/97.J	R-1	O.H.ORGANIZACION DE ACTIVID. Y SERVICIOS, S.L.	3.647.850
169/ <b>9</b> 7.J	R-1	DESUR AGRICOLA, S.A.L.	189,000
177/97.J	R-2	JIMENEZ Y MUÑOZ, S.C.	3.173.760
178/97.J	C-1	HISPANIA JOYERIA Y METALES PRECIOSOS, S.L.	5.651.450
179/9 <b>7</b> .J	R-1	ASOC.PROF. INSTALADORES ELECTRICOS	814.320
189/97.J	R-1	TU DISTRITO, S.A.	<b>6</b> 99. <b>9</b> 75
193/ <b>97</b> .J	R-1	COL. OF. INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES	858.600
193/ <b>97</b> ,J	R-2	COL. OF. INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES	806.760
19 <b>4/97.J</b>	R-1	ASOC. COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	1.123. <b>20</b> 0
194/97.J	C-2	ASOC. COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	3.012.150
194/ <b>97.J</b>	R-3	ASOC. COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	814.320
196/ <b>97.J</b>	C-1	SIEMENS MATSUSHITA COMPONENTS	6.750,000
203/ <b>97</b> .J	R-1	CARPINTERIA VAZQUEZ CLAVER	1.456.920
206/97.J	R-1	AYTO. DE RIOGORDO	7.412.175
207/ <b>97</b> .J	R-2	GERMAN SEGURA MAQUEDA	5.285.760
209/ <b>97</b> .J	R-1	AYTO. DE COIN	5.097.600

EXPTE.		ENTIDAD	IMPORTE
209/97.J	R-2	AYTO, DE COIN	4.357.500
211/ <b>97</b> .J	R-1	ASOC. GENERAL DE TRANSPORTISTAS DE MALAGA	842.400
212/97.J	R-1	ASOC. COMERC. Y EMPRESARIOS VELEZ-MALAGA	1.210.950
215/97.J	R-2	FUNDACION FEDECSO	6.009.120
216/ <b>97</b> .J	R-2	Mª JOSE SILES JIMENEZ	1.670.400
219/97.J	R-2	ORG.AUTON. DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	5.865.750
220/97.J	<del>R</del> -1	ASC.COMERC, INDUST.Y PROF. VALLE DEL LIMON	585.293
220/97.J	R-2	ASC.COMERC, INDUST.Y PROF. VALLE DEL LIMON	968.693
221/97.J	<b>R</b> -1	CENT.INIC. TURIST.Y DESARROLLO ANTEQUERA	1. <b>1</b> 93. <b>40</b> 0
223/97.J	R-1	ASOC.EMPRESARIOS DE NERJA	1.453.140
229/97.J	R-1	FUENMI, A.I.E.	1.210.950
229/97,J	R-2	FUENMI, A.I.E.	508.950
230/97.J	R-1	FEDER.PROVINCIAL COFRADIAS DE PESCADORES	1. <b>491.88</b> 5
239/97.J	R-1	RR. ADORATRICES DEL STMO. SACRAMENTO	4.132.800
240/97.J	R-1	MUSIBELIOS, S.L.	8.172.000
243/97	R-1	ILT. COLEGIO DE ABOGADOS DE MALAGA	4.159.350
247/97	R-1	ASC.PROV.EMP. GASES LICUAD. Y DERIV. PETROLEO	<b>4</b> 21.200
247/97	R-2	ASC.PROV.EMP. GASES LICUAD. Y DERIV. PETROLEO	1.221.480
251/97	R-2	AYTO. DE ALGARROBO	2.150.550
256/ <b>97</b>	R-1	AYTO. DE PIZARRA	2.292.300
259/97	R-2	CEDER AXARQUIA	3.263.400
259/97	R-3	CEDER AXARQUIA	1.376.100
267/97	R-1	M-CAPITAL, S.A.	1.944.000
268/97	R-2	STUDIO-1, S.C.	6.009.120
270/9 <b>7</b>	C-1	LA RAPID, S.C.	7.281.750
272/97	R-1	ANTONIO PEREZ SANZO (C.F.PADRE JACOBO)	7.412.175
276/9 <b>7</b>	R-1	CAMARA OFIC. COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGAC.	544.320
278/97	<del>R</del> -1	MIGUEL PEREZ GARCIA	5.982.900
283/97	R-1	CENEC, S.A.	13.533.270
285/97	R-1	Mª REMEDIOS GIMENEZ PACHECO	3.429.360
285/97	R-2	Mª REMEDIOS GIMENEZ PACHECO	10.036.800
288/97	R-1	ASOC. PROF. ELECTRIC. Y TELECOMUNICAC. MALAGA	905.850
292/ <b>97</b>	R-1	PROMALAGA	1.197.856
298/ <b>97</b>	R-2	AUTOESCUELA TORCAL, S.L.	3.994.200
320/97	<b>R</b> -1	COLEG. OFIC. VETERINARIOS DE MALAGA	1.075.518
321/97	R-1	ELENA PARIENTE ROLDAN	4.876.350
362/ <b>97</b>	C-1	FUNDOSA SOCIAL CONSULTING SEVILLA, S.A.	2.709.000

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 628/94, interpuesto por don José Delgado y Ibáñez y don Juan Piña Ruiz.

De orden delegada por el Excmo. Sr Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 1 de diciembre de 1997, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 628/94, promovido por don José Delgado y Ibáñez y don Juan Piña Ruiz, sobre Regulación de Empleo cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por don José Delgado Ibáñez y don Juan Piña Ruiz, contra las Resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

# **CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1997, de la Delegacion Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, en concordancia con el Título VIII de la Ley Ġeneral de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de la delegación establecida en la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan determinadas competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de actividades deportivas, que a continuación se detallan:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Cantidad: 1.000.000 ptas.

Finalidad: III Regata Juan de la Cosa.

crédito Programa presupuestario: 01.14.00.01.11.460.00.38B.4.4.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ubrique.

Cantidad: 1.000.000 ptas.

Finalidad: Il Subida al Cuero Ubrique-Benaocaz. Programa crédito Programa y crédito 01.14.00.01.11.460.00.38B.4.4. presupuestario:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vejer.

Cantidad: 1.000.000 ptas. Finalidad: Trofeos de Voley-Playa, Actividades Fútbol

Sala y Deportes para la tercera edad. Programa y crédito 01.14.00.01.11.460.00.38B.4.4. presupuestario:

Cádiz, 15 de diciembre de 1997.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino (Huelva).

Se somete a información pública el «Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino (Huelva)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Valverde del Camino.

## NOTA DE EXTRACTO

- 1. Objeto del proyecto: El presente proyecto tiene por objeto la unificación de vertidos del casco urbano, así como el estudio de implantación de la EDAR de Valverde del
  - 2. Descripción de las obras: Las obras consisten:
- Obras de colectores y estación de bombeo construidas en la cuenca del Odiel para captar y bombear los caudales residuales a través de la divisoria de cuenca.
- Obras de colectores en la cuenca del Tinto para captar los caudales residuales y conducirlos a la futura EDAR.

# 3. Propietarios afectados:

Finca	Polg./Parc.	Propietario	O. Temporal	Expropiación
1	26/94	Don Manuel Calero Marín	50 m <sup>2</sup>	120 m <sup>2</sup>
2	26/94	Don Manuel Calero Marín	$50 \text{ m}^2$	400 m <sup>2</sup>
3	26/94	Don Manuel Calero Marín	-	$300 \text{ m}^2$
4	26/96	Doña Josefa M.ª y doña Francisca Pérez Santos	-	820 m <sup>2</sup>
5	26/96	Doña Josefa M.ª y doña Francisca Pérez Santos	174 m <sup>2</sup>	308 m <sup>2</sup>
		Camino Público É	-	-
6	25/38	Ayuntamiento de Valverde	$490 \text{ m}^2$	857,5 m <sup>2</sup>
7	25/37a	Don Conrado Herrezuelo Mora	104 m <sup>2</sup>	182 m <sup>2</sup>
8	25/37a	Don Conrado Herrezuelo Mora	114 m <sup>2</sup>	199,5 m <sup>2</sup>
9	25/43	Don Francisco Acuña Rivera	96 m <sup>2</sup>	168 m <sup>2</sup>
10	25/42	Don Eduardo Asuero Asuero	$236 \text{ m}^2$	413 m <sup>2</sup>
11	20/3	Ayuntamiento de Valverde	-	-
12	20/3	Ayuntamiento de Valverde	-	-
13	20/4	Don Jesús Bermejo Arrayán	$480 \text{ m}^2$	560 m <sup>2</sup>
14	20/8	Doña Dolores Batanero Macías	290 m <sup>2</sup>	$340 \text{ m}^2$
15	20/9	Don Jesús Bermejo Arrayán	840 m <sup>2</sup>	980 m <sup>2</sup>
16	20/4	Don Jesús Bermejo Arrayán	-	12.000 m <sup>2</sup>